CONVOCATORIA PARA LA INCORPORACIÓN DE PROFESORES VISITANTES DENTRO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 DEL PLAN DE ACTUACIONES EN PROFESORADO 2020-2023

De acuerdo con el Plan de Actuaciones en Profesorado 2020-2023, dentro del Programa de Fortalecimiento, y más en concreto del Subprograma de Incorporación de Nuevos Profesores, se prevé convocar plazas para poder incorporar Profesores Visitantes a tiempo completo por un curso académico renovable hasta dos, en los Departamentos, áreas de conocimiento y Facultades que determine la Comisión Académica. Estas plazas tienen carácter temporal y no implican ningún tipo de compromiso de permanencia por parte de la UCM.

Cada Departamento interesado podrá hacer una única propuesta, indicando la persona que se desea incorporar, procedente de otra universidad o Centro de Investigación, el CV de la misma y la justificación de la propuesta, detallando las necesidades de fortalecimiento de la plantilla del Departamento y lo que dicha incorporación podría aportar.

Las solicitudes se presentarán en el **formulario** que **se encuentra en la página web:** https://www.ucm.es/fortalecimiento-visitantes-2023

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a las 23:59 horas del día 30 de septiembre de 2023.

En el formulario se deberán rellenar los siguientes datos:

- Modalidad: Visitantes
- Puesto que ocupa el/la solicitante (Director/a del Departamento/Sección Departamental, Subdirector/a, Secretario/a Académico/a, Secretario/a Administrativo/a).
- Centro de destino del solicitante.
- Departamento solicitante.
- Área de conocimiento.
- Apellidos y nombre del candidato/a propuesto.
- Puesto actual del candidato/a en otra universidad española (Profesor Titular de Universidad o Catedrático de Universidad) o en un OPI (Científico Titular, Investigador Científico o Profesor de Investigación, acreditados a cuerpos docentes).
- Universidad o centro de investigación de procedencia.
- Currículum del Candidato/a (Máximo 5 páginas; el nombre del archivo ha de ser CV_APELLIDOS_NOMBRE del candidato; máximo 10 MB).
- Fecha de aprobación de la solicitud en Consejo de Departamento.
- Solicitud del departamento justificando la propuesta. El nombre del archivo ha de ser PROPUESTA_APELLIDOS_NOMBRE del candidato.

La Comisión Académica, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, determinará los Departamentos, áreas y Facultades a las que se destinarán las plazas solicitadas dentro de este programa, teniendo en cuenta las necesidades docentes e investigadoras en cada Departamento.

La Comisión Académica podrá ayudarse de un grupo de trabajo para realizar un informe previo sobre las propuestas recibidas.

El número de plazas disponibles en esta convocatoria del año 2023 para profesores visitantes es 7.

EL RECTOR,
P.D.
EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO
(Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio, BOCM 162, de 10 de julio)
Julio Banacloche Palao